

Expediente 20140117-00027

CONDICIONES PARTICULARES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE REPROGRAFIA PARA INECO.

Paseo de la Habana, 138 28036 Madrid. España Tel.: +34 91 452 12 00 Fax: +34 91 452 13 00

www.ineco.es



Ι.	U	/bje i U
2.	ΑI	LCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS
3.	М	MEDIOS REQUIERIDOS
4.	ΤÉ	ÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES
5.	DI	DURACIÓN
6.	I٨	MPORTE ESTIMADO
7.		OLVENCIA TÉCNICA
-	7.1.	REFERENCIAS
	7.2.	
8.	sc	OLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA
9.	CF	RITERIOS DE VALORACIÓN
•	9.1. 9.2.	
3	9.2.	
10.		CONTENIDO DE LAS OFERTAS
2	10.1.	OFERTA ECONÓMICA
11		PRESENTACIÓN DE OFERTAS



1. OBJETO

El objeto del presente documento es establecer las condiciones particulares relativas a la contratación de los trabajos integrales de reprografía, escaneo e impresión requeridos por Ineco, en Jeddah, Arabia Saudí.

2. ALCANCE Y DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

Las presentes condiciones particulares recogen las especificaciones por las que se regirá el contrato de reprografía, escanero e impresión para lneco asociado a los trabajos a desarrollar en las oficinas de Jeddah para la entrega al cliente de los distintos proyectos, en sus diferentes fases.

El servicio a prestar consistirá en la realización de fotocopias en diversos formatos (A1, A3 y A4 fundamentalmente) y la encuadernación en formato tomo (A3 y A4) con grapado (normal)/cosido (special) de las hojas y utilización de pastas blandas y encintado del borde, de los distintos proyectos. Los planos en formato A1 serán doblados y embolsados en formato A4 y entregados en una carpeta de anillas.

La entrega de documentación por parte de INECO a la copistería se realizará a través de un link, que deberá ser descargado por la copistería para la realización del trabajo.

Los trabajos deficientes en calidad y las posibles pruebas de impresión deberán correr a cargo de la copistería adjudicataria.

Para el servicio de escaneado de originales suministrados por el cliente, en cualquier formato de los previstos, A4, A3, A2 A1 ó A0, incluyendo los trabajos de:

- El escaneo de los planos en A2 A1 y/o A0 deben ser doblados en formato A4, según normas estándar.
- Desencuadernado de originales.
- Escaneo en color, siguiendo el mismo orden que los originales. Si son varios tomos dentro de un mismo documento, se hará un escaneo por cada uno.
- Encuadernado de los originales.

El escaneo/os, en formato pdf compatible, se deberá suministrar en un CD o DVD (según tamaño) por documento, debidamente rotulado identificando el nombre del documento, según se le indicará en el primer pedido.

Los trabajos se entregarán un plazo no superior a 48 horas desde que se reciba en la copistería, el trabajo deberá estar finalizado y listo para ser comprobados. La entrega se realizará en la propia copistería o deberán entregarlo en las oficinas de Ineco en Jeddah sin ningún coste adicional.

3. MEDIOS REQUERIDOS

La empresa adjudicataria deberá aportar todos los medios materiales, técnicos y humanos necesarios para la correcta ejecución de los trabajos, conforme a lo establecido en las presentes condiciones particulares. La empresa adjudicataria deberá aportar declaración expresa sobre si va a realizar la totalidad de los trabajos con medios propios o si alguna parte del mismo va a ser objeto de subcontratación o de colaboración externa. Todos los medios ofertados serán exigidos para el desarrollo de los trabajos. De no ser así se considerará como incumplimiento de la empresa adjudicataria.

3.1. MEDIOS TÉCNICOS

El Adjudicatario deberá de disponer durante todo el desarrollo del contrato al menos con los medios técnicos necesarios para la correcta ejecución del servicio.

4. TÉRMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES

La empresa adjudicataria deberá estar capacitada para el desarrollo, como mínimo, de los trabajos indicados y requeridos en el presente documento y según la legislación vigente.

Serán de aplicación las condiciones generales de contratación publicadas en el perfil del contratante de Ineco (www.ineco.es) y en la (www.contrataciondelestado.es) así como las presentes condiciones particulares El adjudicatario indicará en todas las facturas que emita el número de expediente interno que corresponda, debiendo ir acompañada en todo caso de los albaranes correspondientes.

Los trabajos se facturarán de acuerdo con lo finalmente ejecutado.

Las facturas serán emitidas una vez finalizados los distintos trabajos.



5. DURACIÓN

La duración del contrato será de un (1) año, a partir de la firma del mismo.

El inicio de los trabajos coincidirá con la fecha de firma del contrato entre la empresa adjudicataria e Ineco.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el plazo, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

6. IMPORTE ESTIMADO

El importe estimado anual de licitación, por todos los conceptos derivados de la ejecución de los trabajos objeto del presente documento asciende a **QUINIENTOS MIL SAUDI RIYAL (500.000 SAR),** impuestos no incluidos. Todas las ofertas que excedan de dicha cantidad serán desestimadas.

En ningún caso Ineco tendrá la obligación de agotar en su totalidad el presupuesto, quedando limitado a las necesidades reales de la empresa.

7. SOLVENCIA TÉCNICA

Para acreditar la solvencia técnica suficiente para presentarse a la presente licitación se deberán cumplir los requisitos establecidos a continuación. Su justificación podrá ser posteriormente requerida, mediante cualquiera de los siguientes apartados:

7.1. REFERENCIAS

La empresa adjudicataria, deberá presentar acreditada experiencia en el sector, presentando cuantas referencias de trabajos anteriores sean necesarios para su justificación.

7.2. SOLVENCIA DE LOS MEDIOS HUMANOS

La empresa adjudicataria deberá mantener en todo momento la confidencialidad absoluta de todos los trabajos realizados estando expresamente prohibida la entrega de trabajos de Ineco a terceros.

8. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

En el momento de presentar la oferta, para acreditar la solvencia económica y financiera se deberá aportar y renovar cada seis meses.

- Informe de Instituciones financieros con los que el participante en la negociación haya mantenido posiciones de activo o de pasivo significativas en los tres últimos ejercicios que indique al menos los siguientes extremos:
 - O Cumplimiento de los compromisos de reembolso de operaciones de crédito
 - O Evaluación global de la entidad.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de las obligaciones tributarias.
- Certificado oficial de hallarse al corriente de cumplimiento de sus obligaciones de la seguridad social.

9. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a la valoración económicamente más ventajosa para Ineco, resultando seleccionada la empresa que obtenga mayor puntuación económica que cumpla los criterios de solvencia. La puntuación que se aplicará será 100 % económica.

En una primera fase las ofertas recibidas se clasificarán de acuerdo a su valoración económica, resultando seleccionadas las dos empresas que obtengan mayor puntuación.

La puntuación que se aplicará será de 100 puntos para la parte económica.

Una vez valoradas las ofertas en la primera fase, Ineco podrá requerir información adicional o mejoras de las ofertas a las dos empresas mejor valoradas, procediéndose a una nueva valoración en una segunda fase. La puntuación que se aplicará en esta segunda fase será 100 % económica.

9.1. CRITERIOS EXCLUYENTES

Será motivo de exclusión las siguientes causas:

• No estar dado de alta en el registro de proveedores de Ineco, o en su defecto adjuntar un compromiso



de hacerlo en el plazo de quince (15) días naturales a partir de que Ineco se lo requiera.

- No aportar la relación de medios humanos y técnicos requeridos en el punto 3.
- No presentar los criterios de solvencia exigidos en el apartado 7 y 8.

9.2. CRITERIOS DE VALORACIÓN ECONÓMICA (100 PUNTOS)

El cálculo de las ofertas económicas se realizará con arreglo a la siguiente fórmula:

Puntuación económica (PE) =
$$\frac{70 \cdot Baja \ de \ la \ oferta}{Baja \ de \ la \ oferta \ más \ económica} + 30$$

Se utilizará el importe resultante de la ponderación de precios unitarios facilitados en la tabla Anexo 1. Se requiere la cumplimentación de los precios unitarios ofertados en el Excel adjunto.

Se considerará oferta desproporcionada aquella que sea un 20 % inferior a la media de las ofertas presentadas. En este caso se podrá solicitar informe de detalle que justifique su oferta económica. La oferta quedará descartada en el caso de que se considere que se trata de una oferta temeraria, que pondría en riesgo el buen término de los trabajos.

Las ofertas consideradas temerarias no se considerarán para la determinación de la oferta más económica.

10. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

10.1. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta económica deberá estar firmada por el representante legal de la empresa ofertante. Y debe incluir como mínimo el precio unitario de las partidas contenidas en el archivo Excel con los precios unitarios ofertados. Dicho fichero Anexo 1 "Cuadro de Precios Reprografía" se publica junto al documento de Condiciones Particulares.

Las cantidades recogidas en dicha propuesta deberán expresarse sin impuestos.

11. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Todas las ofertas deberán enviarse en soporte electrónico a la siguiente dirección, al igual que todas las dudas y consultas: ofertas@ineco.com

El fichero que contenga la oferta económica se identificará como O.E.- 20131217-00849-NOMBRE PROVEEDOR y el fichero con la oferta técnica se identificará como O.T.- 20131217-00849-NOMBRE PROVEEDOR.

En caso de fichero de peso superior a 15 Mb podrá remitirse en soporte electrónico (CD) a:

Unidad de Compras y Contratación Paseo de la Habana 138 28036 Madrid

En ambos casos se deberá hacer referencia al número de expediente que figura en www.contrataciondelestado.es y en la web de INECO.

La oferta técnica y la oferta económica deberán presentarse en ficheros separados, sin que se haga referencia a la propuesta económica dentro de la propuesta técnica.

Los ofertantes presentarán aquella documentación que estimen necesaria sobre los aspectos incluidos en los criterios de adjudicación y ponderación. Asimismo, podrán incluir cualquier documentación que se considere necesaria o de mejora.